



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: MARTHA ELENA SABOGAL BAQUERO
RADICACION: 2016-00636-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de junio de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaría

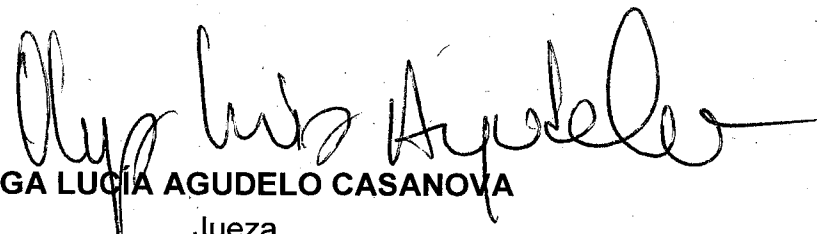
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de junio de dos mil diecinueve (2.019)

Se tiene por agregado y se pone en conocimiento de los interesados el oficio proveniente del Jefe G.I.T. Gestión de Cobranzas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN de Villavicencio, obrante a folio 243, por medio del cual reiteran la solicitud realizada en el oficio No. 220627 del 8 de marzo de 2017, respecto a remitir una documentación necesaria para expedir el respectivo paz y salvo.

Por lo anterior, y atendiendo lo informado y aportado por la apoderada de la parte actora, en memorial y anexos obrantes a folios 244 al 248, se requiere a la parte demandante para que allegue a este Despacho todos los documentos requeridos por la DIAN para la expedición del paz y salvo, relacionados en el oficio visto a folio 243, y una vez aportados, por Secretaría realícese el respectivo oficio remisorio de la documentación exigida, previniendo a la parte actora para que diligencie el mismo.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>50</u> del <u>25 JUN 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaría